

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1306-D-FLCH-17

Lima, 18 de diciembre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09802-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**.*

CONSIDERANDO:

*Que el **LIC. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**, con código N.º 0A1521, profesor del Departamento Académico de Literatura, comunica que participará como ponente en el III COLOQUIO REGIONAL DE LITERATURA ANDINO AMAZÓNICO "MANUEL SCORZA", organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, por lo que solicita licencia con goce de haber del 08 al 09 de noviembre de 2017;*

Que mediante Oficio N.º 196-DELIT-2017 el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 076-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR**, en vía de regularización, licencia con goce de haber al **LIC. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**, con código N.º 0A1521, profesor del Departamento Académico de Literatura, para que participe como ponente en el III COLOQUIO REGIONAL DE LITERATURA ANDINO AMAZÓNICO "MANUEL SCORZA", que se realizó en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, del 08 al 09 de noviembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

/mrf


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

